

Concepción, 02 de junio de 2023.

Referencia: APRUEBA CONSTRUIR Y FORMAR UNA CORPORACIÓN BIRREGIONAL CON EL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA PARA ABORDAR TEMÁTICAS DE FOMENTO, PUEBLOS ORIGINARIOS, ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA RURAL, GESTIÓN INTEGRADA DE LA CUENCA DEL BIOBÍO, ENTRE OTROS.

CERTIFICADO N°7451o10

IGNACIO ARAVENA URCELAY, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe, del Consejo Regional de la Región del Biobío, certifica que:

El Consejo Regional de la Región del Biobío en:

Sesión : Ordinaria N°10.
Fecha : Miércoles 31 de mayo de 2023.
Lugar : Salón Enríquez Frödden, Gobierno Regional del Biobío.

- ⇒ Conocida la propuesta del Presidente de la Comisión de Gobierno y Descentralización, Consejero Patricio Badilla C., presentado por el Ejecutivo mediante:
- ⇒ Documento: Ord. N° 1633 de fecha 26/05/2023.
- ⇒ Acuerdo: Aprobar construir y formar una Corporación Birregional con el Gobierno Regional de la Araucanía para abordar temáticas de fomento, pueblos originarios, atención a víctimas de la violencia rural, gestión integrada de la cuenca del Biobío, entre otros.
- ⇒ Por 25 votos a favor y 02 abstenciones, se acuerda aprobar construir y formar una Corporación Birregional con el Gobierno Regional de la Araucanía para abordar temáticas de fomento, pueblos originarios, atención a víctimas de la violencia rural, gestión integrada de la cuenca del Biobío, entre otros.

A continuación, cumplo con citar acuerdo del Consejo de Gobierno Regional, en el sentido que: “Toda modificación o alteración al presente certificado y en general todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad r/resolutiva del Consejo de Gobierno Regional, el que DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO.

Lo que certifico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.



IGNACIO ARAVENA URCELAY.
SECRETARIO EJECUTIVO
MINISTRO DE FE.


LAU/mps.

ORD. N°:

1633

ANT.:

No hay.

MAT.:

Solicita aprobación para constituir y formar una Corporación Birregional con el Gobierno Regional de la Araucanía para abordar temáticas de fomento, pueblos originarios, atención a víctimas de la violencia rural, gestión integrada de la cuenca del Bio Bío, entre otros.

26 MAYO 2023

**DE: GOBERNADOR REGIONAL DEL BIOBÍO (s)
RODRIGO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ**

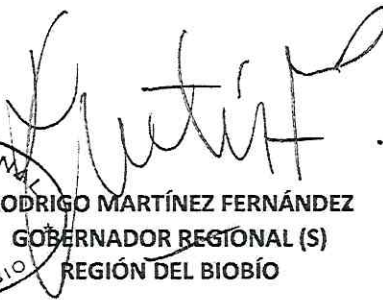
A: CONSEJERAS Y CONSEJEROS REGIONALES

Junto con saludarles cordialmente, informo a Uds. que en virtud de las facultades contempladas en los Art. 100 y siguientes de la Ley 19.175, se ha decidido por el Ejecutivo, disponer de la constitución de una Corporación Birregional con el Gobierno Regional de la Araucanía, destinada a abordar diversas temáticas, entre las cuales, resaltan las indicadas en la Materia.

Esta nueva institución tendrá por objetivo principal poner a disposición espacios, información, estudios, acompañamiento, recursos humanos, técnicos y financieros, formación y capacitación para abordar cuestiones asociadas al territorio compartido; donde las divisiones administrativas entre las regiones generan limitantes para un abordaje integral, de mayor pertinencia y de un uso más eficiente de los recursos públicos. Su creación es, por lo tanto, un paso importante en el camino hacia una mayor integración macrorregional y se enmarca dentro de los procesos de descentralización y mayor autonomía de los territorios.

En virtud de lo anterior, y de conformidad a lo dispuesto en el Art. 101 de la Ley 19.175, solicito a Ud. someter a aprobación la propuesta de constitución de la referida Corporación BiRegional

Sin otro particular, se despide atentamente,



RODRIGO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ
GOBERNADOR REGIONAL (S)
REGIÓN DEL BIOBÍO

RMF/RMF

- La indicada.
- Archivo Administrador Regional.
- Unidad Jurídica.
- División de Fomento e Industrias..
- Oficina de Partes.